BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6693
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, SETIEMBRE 7 DE 1962

Correo Argentino — SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de $ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de $ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de $ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... $ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta ½ página ..... " 100.00
3º) De más de ½ y hasta una página ..... " 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. .....

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12119 — Secretaría de Comunicaciones de la Nación — Licitación Pública Nº 101|62 3292
Nº 12099 — Ministerio Asistencia Social de la Nación — Licitación Pública Nº 167|62 3292
Nº 12049 — Instituto Nacional Salud Mental — Licitación Pública Nº 2|62. 3292

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12055 — s|p. Juan José Vázquez. 3292
Nº 12054 — s|p. Wilburd Lley Sanford. 3292
Nº 12053 — s|p. Felipa Rosalía Guerrero. 3292
Nº 12052 — s|p. María Lía Navamuel de Plaza y Otros 3292
Nº 12050 — s|p. María Arcadia Barreio de Tilca 3292
Nº 12037 — s|p. Juan Rosa y Mercedes Delgado ..... 3292 al 3293
Nº 12036 — s|p. Isabel Carlota Díaz de López. 3292
Nº 12035 — s|p. María Norberta Mamaní. 3292
Nº 12034 — s|p. Luis Nicasio Rodríguez 3292
Nº 12033 — s|p. Pascuala Rodríguez 3292
Nº 12032 — s|p. José A. Roman. 3292

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 12153 — Municipalidad de Salta — Repavimentación de las calles céntricas de la ciudad de Salta 3292

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12140 — De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha. 3292
Nº 12138 — De don Felipe Aguilera 3292
Nº 12129 — De don Angel Sarapura ..... 3292 al 3294
Nº 12114 — De don Martín Vizcarra 3294
Nº 12113 — De don Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli 3294
Nº 12107 — De don Nicolás Rementería 3294
Nº 12105 — De don José Solís León 3294
Nº 12098 — De don Mercedes Elías 3294
Nº 12096 — De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina (h) 3294
Nº 12093 — De doña Juana Ruiz de Alzogaray 3294

Nº 12023 — De don Leandro Lazarte 3294
Nº 12022 — De don Mariano Flores 3294
Nº 12014 — De don Clemente León Valdecantos García 3294
Nº 11996 — De don Miguel Czarnecki 3294
Nº 11995 — De don Amado Abdala 3294
Nº 11993 — De don Cristián Puló 3294
Nº 11979 — De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro 3294
Nº 11948 — De don Martín Segundo Campos. 3294
Nº 11947 — De don Gerónimo Castillo. 3294
Nº 11934 — De don Guido Roberto de Luca. 3294

PAGINAS

Nº 11923 — De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña.. 3294
Nº 11905 — De doña Olga Margarita Lobo. 3294
Nº 11904 — De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya 3294
Nº 11898 — De doña Luisa Prieto de Chauque 3294
Nº 11877 — De don Manuel Ríos 3294
Nº 11848 — De doña Rosalía López de Comyn 3295
Nº 11847 — De don Francisco Lamas 3295
Nº 11845 — De don Milagro Ibarra de Gutiérrez. 3295
Nº 11837 — De don Leonilo Burgos 3295
Nº 11836 — De don Néstor Raúl Lesser 3295
Nº 11821 — De don Vicente Gangemi. 3295

Nº 11806 — De don Martín Carricondo 3295
Nº 11801 — De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano 3295
Nº 11795 — De doña Juana Ruíz de Peiró. 3295
Nº 11787 — De don Rogelio Zeferino Osan 3295
Nº 11786 — De don Ramón Gregorio Mesones 3295
Nº 11775 — De doña María Martínez de García 3295
Nº 11774 — De don Guanca Lorenzo 3295
Nº 11773 — De don Vicente Estrada 3295
Nº 11772 — De doña Laura Rojas de Cari y de Delfín Cari 3295
Nº 11760 — De doña Cleta Marcelina Maldonado 3295
Nº 11749 — De don Dergam ó Ramón S. ó Ramón Salúm Yarad. 3295

REMATES JUDICIALES:

Nº 12157 — Por Martín Leguizamón — Juicio: María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros 3295
Nº 12156 — Por Martín Leguizamón — Juicio: M. Cadar vs María Elena Amado 3295
Nº 12155 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz 3296
Nº 12153 — Por José A. Cornejo — Juicio: La Norteña S. R. L. vs. Osvaldo Ramírez 3295 al 3296
Nº 12152 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cicar S. A. vs. Latif Zacharías 3296
Nº 12151 — Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda 3296
Nº 12149 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco y Otros 3296
Nº 12147 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miguel Causarano vs. René Reyes García 3296
Nº 12146 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega 3296
Nº 12145 — Por José A. Cornejo — Juicio: Motor Sport S.R.L. vs. Alfredo Salomón y Salomón Sivero 3296
Nº 12144 — Por José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S.A. vs. Lorenzo Yianiello 3296
Nº 12141 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Ortíz Vargas Juan vs. Coll Francisco Manuel y Otros 3296 al 3297
Nº 12135 — Por Ricardo Gudiño — Judicial: Angel Aliberti vs. Largión Aldana 3297

Nº 12134 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Agar Cross y Cía. Ltda. vs. Martorell Eduardo 3297
Nº 12133 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco M. 3297
Nº 12131 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari 3297
N 12125 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros 3297
Nº 12123 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macaferri Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de 3297 al 3298
Nº 12120 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Taibo Nicolás 3298

Nº 12108 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. 3298
Nº 12092 — Por Juan A. Martearena —juicio: Belmont Roberto vs. Pascualin Alejandro 3298
Nº 12073 — Por Efraín Racioppi —juicio: Ibafa S.R.L. vs. Dorado Eduardo 3298
Nº 12025 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de 3298
Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadi Dagúm vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa 3298

Nº 11999 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Taibo Nicolás 3298 al 3299
Nº 11982 — Por Julio C. Herrera — Juicio: De León de Lobos Julia vs. Sartini Gerardo Cayetano 3299
Nº 11978 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Diez vs. Ramona M. de Chocobar 3299
Nº 11974 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. D'Angelis María Esther T. de y Otros 3299
Nº 11953 — Por Efraín Racioppi-juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce 3299
Nº 11933 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Denazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz. 3299
Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Herrero María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de. 3299

Nº 11810 — Por José A. Cornejo —juicio: Antonio Radich y Otros vs Francisco José Oyazun 3299
Nº 11808 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo. 3299 al 3300
Nº 11763 — Por Arturo Salvatierra, —juicio: Yeadan Diab Nicolás vs. Abate Chirino 3300
Nº 11762 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Díaz Alberto vs. Guanuco Mariano. 3300
Nº 11752 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba. 3300

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11991 — Mazzoccone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros 3300

EDICTOS DE QUIEBRAS:

Nº 12137 — De Jorge Horacio Varela 3300

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 12150 — Moto Sport S. R. L. 3300 al 3302

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 12130 — Mariano Abdenur y Cía. transfiere a favor de Jorge Prudencio Baudb 3302

PAGINAS

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 12154 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino Salta. Para el día 23 del corriente 3302
Nº 12142 — La Inversora del Norte S.A. —Para el día 2 de octubre de 1962 3302
Nº 12139 — Centro Vecinal Villa San Antonio —Para el día 14 del cte. 3302
Nº 12118 — De Bairos Moura y Cía. S. A. — Para el día 20 del corriente ..... 3302 al 3303
Nº 12115 — Consejo Nacional de Educación — Junta Electoral Central — Para el día 28 de Octubre de 1962 3303

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3303
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3303

SECCION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12119 — SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA NACION AVISO LICITACION PUBLICA Nº 10 I|62 (PRIMER LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de setiembre de 1962, a las 16.— horas con el objeto de contratar la ejecución del alambrado con tranquera y puerta en terreno ocupado por Planta Receptora "Salta" (Pcia. de Salta).

La venta de pliegos se efectúa en la Oficina Central de Correos de la Ciudad mencionada y en sector pliegos y contratos — Dirección Ingeniería, Sarmiento 151, 5º Piso, Local 540, Capital Federal, donde se atenderán las consultas, personalmente o por escrito.

Las propuestas se recibirán hasta la fecha y hora indicados, en Oficina Licitaciones, 6º Piso del Palacio Central de Correos, Local 639 Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 150.000.00 m/n
Valor Pliego: ..... „ 100.00 „

DIRECCION DE INGENIERIA
e) 4 al 10—9—62.

Nº 12099 — Expte. Nº 38.596|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 167|62, para el día 21 del mes de Setiembre de 1962; a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas —Paseo Colón 329, 8º Piso —Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Insecticida en polvo mojable a base de Hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1962.
EL DIRECTOR Gral. DE ADMINISTRACION
ALEJANDRO G. SARDI
Jefe (Itn.) Departamento de Contrataciones.
e) 31|8 al 17|9|62

Nº 12049 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPTE. Nº 5966|62.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 18|9|62 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, dulce, pan, leche, papas, fruta, verduras, carne faenada y derivados, etc.), con destino a diversos establecimientos de este Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en las provincias de Salta, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1962|3 (1º de Noviembre de 1962 al 30 de Abril de 1963). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Seccion Licitaciones Publicas, sito en la calle Vieytes 489 —Planta Baja— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos é informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Agosto 16 de 1962.
RICARDO JUAN PICAREL, Director Administrativo, Instituto Nacional de Salud Pública.
e) 28|8 al 10|9|62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12055 — REF: EXPTE. Nº 3239|V|58. — s. o. p. p|10|8. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Juan José Vázquez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), una superficie de 0,0498,71 del inmueble designado como Parcela 1 b) de la Manzana 29, Catastro Nº 796, con carácter Temporal—Permanente, ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1—b) Zona Norte, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 28|8 al 10|9|62

Nº 12054 — REF: EXPTE. Nº 4676|S|59 s. o. p. p|9|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Wilburd Lloyd Sanford tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,024 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,0458,51 Has. del inmueble designado como Parcela 12, Manzana 35, Catastro Nº 576, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 28|8 al 10|9|62.

Nº 12053 — REF. EXPTE. Nº 119|G|58 s. o. p. p|9|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Felipa Rosalía Guerrero, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,08 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente, una superficie de 0,1501 Has. del inmueble denominado Parcela 8 de la Manzana 55, Catastro Nº 1-5, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora y media en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3 — Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A. G. A. S.
e) 28|8 al 10|9|62.

Nº 12052 — REF: EXPTE. Nº 1586|P|59 s. o. p. p|9|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Lía Navamuel de Plaza, Rodolfo Plaza, Wenceslao Plaza, Margarita Plaza, Lía A. Plaza, y Virgilio Carlos Plaza, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 1 Has., Catastro Nº 343 del inmueble denominado "San Pedro de Yacochuya", ubicado en el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 14 días (es decir domingo por medio, mediante acequia propia.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 28|8 al 10|9|62.

Nº 12050 — REF: EXPTE. Nº 3409|T|60. — s. o. p. p|10|3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Arcadia Barreix de Tilca, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,01 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0256,50 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 25—b, Catastro Nº 504 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A. G. A. S.
e) 28|8 al 10|9|62.

Nº 12037 — REF: Expte. Nº 3238|D|58. s.o.p. p|11|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber

que Juana Rosa y Mercedes Delgado tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,021 1|segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0416,40 Has. del inmueble designado como Parcela 5 de la Manzana 55, Catastro Nº 780, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3— Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62.

Nº 12036 — REF: Expte. Nº 132|L|58 s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Isabel Carlota Díaz de López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,089 1|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,1700 Has. del inmueble designado como Parcela 5, Manzana 43 Catastro Nº 115, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de dos horas en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62.

Nº 12035 — REF: Expte. Nº 4816|M|59 s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que María Norberta Mamani tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,02 1|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0300 Has., del inmueble designado como Parcela 8—a,, Manzana 36 Catastro Nº 338, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1 Zona Sud, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62.

Nº 12034 — REF: Expte. Nº 3029|R|61. s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Luis Nicasio Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,052 1|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal-Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 16, Catastro Nº 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días: con todo el caudal de la acequia Nº 1-b Zona Norte, esto es con el 50 o|o del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agro. Hugo A. Pérez
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62.

Nº 12033 — REF.: Expte. Nº 4513|R|58. s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala Rodríguez tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,004 1|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0084 Has. del inmueble designado como Parcela 3 Manzana 55, Catastro Nº 14, ubicado en el Pueblo de Cafayate Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 3 Zona Sud esto es con el 50 0|0 del caudal total que que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62

Nº 12032 — REF.: Expte. Nº 3826|R|60 s.o.p. p|10|3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Cód. de Aguas se hace saber que José A. Román tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,022 1|segundo a derivar del río Chuscha (márgen izquierda) con carácter Temporal—Parmenente una superficie de 0,0433 Has. del inmueble designado como Parcela 3—b Manzana 48, Catastro Nº 794, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2 Zona Sud, esto es con el 50 0|0 del caudal total que sale de la Represa.

SALTA, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agrº. Hugo A. Pérez.
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 27|8 al 7|9|62

LLAMADO A CONCURSO:

Nº 12158 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Llámase a Concurso de "Antecedentes de Profesionales de la Ingeniería para el Estudio Integral de la Repavimentación de las Calles Céntricas de la Ciudad de Salta", para el día 10 de Setiembre, a horas 11, en el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, calle Florida Nº 62.

El trabajo a realizarse comprende el estudio de aproximadamente ciento veinte (120) cuadras, habiéndose fijado los honorarios para el Profesional que resulte adjudicatario en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000.— m|n.).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría, pudiendo retirarse el mismo previo pago de la suma de Trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 300.— m|n.).

SALTA, 9 de Agosto de 1962.

Dr. MARCOS BENJAMIN ZORRILLA
Comisionado-Interventor
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Ing. ADOLFO ARAOZ
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de la Ciudad de Salta
e) 7|9|62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12140 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 5—9 al 18—10—62

Nº 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sarapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario
e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12114 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 3|9 al 17|10|62.

Nº 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 3|9 al 17|10|62.

Nº 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería — Sucesorio", Expte. Nº 2472|62, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Secretaría, Agosto 20 de 1962.
HORACIO A. RUEDA
e) 31|8 al 16|10|62.

Nº 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Solís León, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 31|8 al 16|10|62.

Nº 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.
e) 30|8 al 15|10|62

Nº 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith Liz del Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).—

METAN, Agosto 27 de 1962.
Dra. NILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria
e) 30|8 al 16|10|62

Nº 12093 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de la Nueva Orán, Julio 24 de 1962
ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana Secretaria
e) 30|8 al 15|10|62

Nº 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 24|8 al 8|10|62.

Nº 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 24|8 al 8|10|62.

Nº 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
23—8 al 5—10—62

Nº 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.
Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria
e) 22|8 al 4|10|62

Nº 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962
Angelina Teresa Castro
Escribana Secretaria
e) 22|8 al 4|10|62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló. Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey
Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 22|8 al 4|10|62

Nº 11979 — SUCESORIO! — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria.
e) 21|8 al 3|10|62.

Nº 11948 — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.

Salta, Julio 26 de 1962
Aníbal Urribarri
Esc. Secretario
e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11947 — El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.

Salta, mayo 24 de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11934 — EDICTO SUCESORIO: El Sr Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca.— Salta, Junio 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e 14|8 al 28|9|62.

Nº 11923 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Tobios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: TEOFILO MARTIN ACUÑA o TEOFILO ACUÑA. Salta, Agosto 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13—8 al 27—9—62

Nº 11905 — EDICTO CITATORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña OLGA MARGARITA LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 10|8 al 26|9|62

Nº 11904 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña MARIA ROMERO ó MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 10|8 al 26|9|62

Nº 11898 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.

SALTA, Junio 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 9|8 al 25|9|62.

Nº 11877 — Edicto:

El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.

Salta, Julio 24 de 1962.
Aníbal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 8|8 al 29|9|62

Nº 11848 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Agosto 2 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 6|8 al 20|9|62

Nº 11847 — El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 30 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6|8 al 20|9|62

Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 27 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.
Secretario

e) 6|8 al 20|9|62

Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILO BURGOS.

SALTA, Julio 31 de 1962

HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario

e) 6|8 al 20|9|62

Nº 11836 — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR RAUL LESSER, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 3 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6|8 al 20|9|62

Nº 11821 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GANGEMI.— Salta, 1º de Agosto de 1962

ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 3-8 al 19-9-62

Nº 11806 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN CARRICONDO, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Sec. Int.

e) 2|8 al 18|9|62

Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:

—Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 1º|8 al 17|9|62

Nº 11795 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RUIZ DE PEIRO.

SALTA, Julio 30 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario

e) 1º|8 al 17|9|62

Nº 11787 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.

SALTA, Mayo 17 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 31|7 al 12|9|62

Nº 11786 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MESONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SEGARNAGA
Secretario

e) 31|7 al 12|9|62

Nº 11775 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ DE GARCIA.

SALTA, Julio 24 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30|7 al 11|9|62

Nº 11774 — EDICTO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GUANCA LORENZO; por el término de 30 días.

SECRETARIA, Junio 28 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 30|7 al 11|9|62

Nº 11773 — EDICTO:

ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de VICENTE ESTRADA, por el término de treinta días.

SECRETARIA, Julio 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30|7 al 11|9|62.

Nº 11762 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA ROJAS DE CARI o JUSTINA LAURA ROJAS DE CARI y de DELFIN CARI.

SALTA, Julio 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

27|7 al 10|9|62

Nº 11760 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETA MARCELINA MALDONADO.

SECRETARIA, Mayo 14 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26|7 al 7|9|62

Nº 11749 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERGAM o RAMON S. o RAMON SALUM YARAD.

SALTA, Julio 19 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 26|7 al 7|9|62

REMATES JUDICIALES

Nº 12157 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —Inmueble en San Lorenzo —Casa y Terreno —BASE $ 150.000.—

El 28 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros, Expte. Nº 25253|61, remataré con la BASE de Ciento Cincuenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, compuesto de casa y terreno, con una extensión de 68 mts. en su frente al Norte por 86 mts. de fondo o sea una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados.— Lote o manzana Nº 104, rodeado por calles públicas.— Título registrado a folio 3 asiento 1 Libro 271 R. I. Capital, donde constan los límites respectivos.— Catastro Nº 1152.— Circunscripción 11 Sección A. Manzana 104 Parcela 1.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 7|9 al 1|10|62.

Nº 12156 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —Heladera Eléctrica Marca "Siam" Cuatro Puertas —BASE $ 72.800.—

El 24 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio Ejecut. M. Cadar vs. María Elena Amado, remataré con la Base de Setenta y Dos Mil Ochocientos Pesos, una heladera eléctr. marca "Siam", etc. alternada, cuatro puertas, cámara almacenera modelo P. 44, gabinete Nº 8521, equipo Nº 6564, con motor Nº 073572 en poder de la depositaria judicial María Elena Amado, domicilio La Merced. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 11|9|62

Nº 12155 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 1 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 348, Ciudad, remataré SIN BASE el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 al que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz, N. Castastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comision cgo. comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación, en juicio: "Arias, Nicolás Vicente vs. Ramón, Cruz —Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234|60", Expte. Nº 23552|61.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 7|9 al 1º|10|62.

Nº 12153 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Lavarropas — —BASE $ 6.000.—

El día 18 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de $ 6.900.— m|n., 1 lavarropas eléctrico c|alternada, marca "Norteña" p| 4½ kilos, Nº 1371, el que se encuentra en poder de la firma Autora en C. Pellegrini Nº 870, Ciudad.

donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — La Norteña S.R.L. vs. Osvaldo Ramírez, Expte. Nº 41.320|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 7 al 11|9|62.

Nº 12152 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL — Heladera "Kelvin" —
—BASE $ 15.912.—

El día 17 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de $ 15.912.— m|n., 1 heladera marca "Kelvin", modelo CH—11 —Nº 11570, equipo blindado Nº 8111, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede ser revisada.— En el acto de remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal, en autos: Ejecución Prendaria — Cicar S.A. vs. Latif Zacharías. Expte. Nº 31.412|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 7 al 11|9|62.

Nº 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL —Finca en "Anta"—
BASE $ 533.333.32—

El día 26 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de $ 533.333.32 m|n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Tolloche y Oeste Río Pasaje, señún Tít. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431 —Valor fiscal $ 800.000.— m|n.,— En el acto del remate el 30 o|o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc.— Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. Nº 2080|57".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 7|9 al 23|10|62.

Nº 12149 — Por: Arturo Salvatierra
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE
1.890.000 M|N.

El día 5 de Octubre de 1962 a hs. 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Un millón ochocientos noventa mil pesos moneda nacional ($ 1.890.000 m|n.) terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y adherido al sueldo, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle General Urquiza, entre las de Juan Bautista Alberdi y Florida, cuya edificación se encuentra señalada con los Nros. 620 al 634, con la siguiente extensión y colindación, partiendo del esquinero Sud oeste del inmueble sobre la calle Urquiza, la línea divisoria se dirige hacia el Norte en un extensión de 38 metros con diez centímetros; donde se quiebra al Este en una extensión de 22 metros 70 cms.; donde se quiebra al Sud, 21 metros 60 cms.; donde se quiebra al Oeste en una extensión de 2 metros 70 cms.; donde se quiebra nuevamente al Sud 16 metros 50 cms., hasta dar con la línea de edificación de la calle Urquiza formando su esquinero Sudeste, quebrándose aquí sobre dicha línea de edificación, hasta encontrar el punto de partida, hacia el Oeste, 20 metros, encerrando una superficie de 820 metros2 con 32 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Sud, calle General Urquiza; Norte, propiedad de Sucesión Quintana; Este, propiedad de María Quintana y Oeste, propiedad de D. Darío Arías ó de sus sucesores.— Título folio 491 asiento 1. libro 217 de R. de I. Capital.— Nomenclatura Castatral-Partida 4964— Secc. E— Manz. 16— Parcela 12.— El expresado inmueble ha sufrido como modificación la venta de una fracción en el fondo, en la parte Nor-Este, de 17 metros2 con 20 decímetros2, registrada a folio 68 asiento 2. del libro 153 de R. de I. Capital y según plano Archivado en D. de I. bajo el Nº 3678. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta en el acto. —Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: "ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa Teresa J. COLL DE; BARTOLETTI, Carmen D.C. COLL de y COLL, Juan José Francisco-EJECUCION HIPOTECARIA"-Exp. Nº 31087|62.— Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y el Intransigente.

Enrique A. Sotomayor
Juez Civil y Comercial
e) 7|9 al 1º10|62

Nº 12147 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) — JUDICIAL —Generador-Cargador de Baterías.

El día 17 de Setiembre de 1962 a horas 17 y 30, en mi escritorio de Remates en S. del Estero 655 Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva "Miguel Causarano vs. René Reyes García", Expte. Nº 30752|62. Remataré Un Generador-Cargador de baterías marca "Siemens Schukert" Nº 3.007.824, en buen estado de funcionamiento, con la BASE de $ 6.000.00 m|n. (Seis Mil Pesos M|N.), importe del saldo que por concepto de Prenda mantiene con el Bco. de Préstamos y A. Social.— Seña: 30 o|o y comisión de arancel en el acto del remate —Saldo: a la aprobación de la subasta.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente —Este elemento puede ser revisado en el escritorio del suscrito.— Salta, 5 de Setiembre de 1962.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 6 al 10|9|62.

Nº 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL —Inmueble en Gral. Güemes —
—BASE $ 325.000.—

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de $ 325.000.— m|n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano Nº 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes —Sección A —Manzana 22 — Parcela 14 —Catastro Nº 384.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 42.853|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 6|9 al 22|10|62.

Nº 12145 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL —Motocicleta—
—BASE $ 46.200.—

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Remataré, con BASE de $ 46.200.— m|n., 1 motocicleta marca "M. L." modelo Jawa de 175 cc., motor Nº 742.197, la que se encuentra en poder del señor José Antonio García, en Caseros 760, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|o saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — Moto Sport S.R.L. vs. Alfredo Salomón y Salomón Sivero, Expte. Nº 24.275|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 6 al 11|9|62.

Nº 12144 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
—JUDICIAL —Máquina Sumar —SIN BASE—

El día 12 de setiembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, 1 máquina de sumar, manual impresora, marca "Olivetti", modelo Summa 15 Nº 974—12732, la que se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo —Olivetti Argentina S. A. I. vs. Lorenzo Yianniello Expte. Nº 27.435|62".— Comisión c|comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 6 al 10|9|62.

Nº 12141 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE $ 833.332.— M|N.

El día 4 de Octubre de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 833.332.— M|N.) terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina formadas por la intersección de las calles Caseros y Córdoba, señalada con los números 405, 407 y 411 sobre calle Caseros y con el Nº 6 sobre calle Córdoba, cuyo terreno de forma irregular presenta el siguiente perímetro: 20 metros de frente al Norte sobre la calle Caseros; 17 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Córdoba; sobre el costado Oeste, a partir de la línea de edificación sobre la calle Caseros hacia el Sud, mide 9 metros 35 centímetros, donde la línea divisoria sobre ese costado Oeste forma un pequeño martillo a favor de la propiedad, continuando hacia el Sud 6 metros 95 centímetros; donde forma otro martillo a favor de la propiedad hacia el Oeste, de 5 metros 70 centímetros, continuando la línea divisoria desde allí hacia el Sud, 9 metros 10 centímetros, donde forma

otro martillo en contra, hacia el Este de 5 metros 55 centímetros, continuando al Sud, 4 metros 70 centímetros, y forma otro martillo hacia el Este, de 3 metros 35 centímetros, y sigue al Sud, 4 metros 30 centímetros, y la línea de su costado Sud, tiene, medida desde la línea de edificación de la calle Córdoba, hacia el Oeste 13 metros 80 centímetros; dobla aquí hacia el Sud. 12 metros 70 centímetros, donde forma un martillero a favor de la propiedad hacia el Este de 1 metro 40 centímetros; sigue aquí hacia el Sud 4 metros 50 centímetros; y continúa hacia el Oeste 5 metros 80 centímetros, todo encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Caseros; al Este, calle Córdoba y propiedad de Atilio Cornejo; al Oeste, propiedad que fué de Cayetana Arias de Uriburu, hoy del Gobierno de la Nación, d. en parte, con propiedad de Genoveva Figueroa, y en los fondos con la que fué de D. Pedro F. Cornejo y actualmente de D. Delia Mollinedo de Cornejo y otros. Título folio 9 asiento 8 del libro 219 de R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 5226 — Sec. D. Manzana 4 — Parcela 1. Circunscripción 1 — Seña en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. — Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa J. Teresa Coll de; BARTOLETTI, Carmen D. C. Coll de, y COLL, Juan José Francisco — EJECUCION HIPOTECARIA. — Expediente Nº 25744|61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 27—9—62

Nº 12135 — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: $ 1.333.30

EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 18.00, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE $ 1.333.30, equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo, lo edificado, clavado, plantado cercado y adherido al suelo. Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al folio 249, asiento 493 del libro 12 de Promesa de Venta. Valor Fiscal: $ 2.000.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Alberti vs. Largión Aldana", Expte. Número 6715—61: Seña de práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial. Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 4 al 26|9|62

Nº 12134 — POR: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL - MAQUINAS VARIAS - SIN BASE

El día 10 de setiembre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE SIN BASE: 1 Máquina de escribir marca "CONTINENTAL" de 100 espacios; 1 Máquina de sumar marca "VICTOR"; 1 Equipo para refrigeración marca "SIAM" Nº de serie 1327 nuevo; modelo H 75; 18 Filtros para camiones diesel, nuevos, industria Argentina S|marca; 3 Bombas para agua marca "SIAM", nuevas, sin motor; 1 juego de pernos para rectificar válvulas de automóvil, nueva; Bienes estos que se encuentran en poder del Depositario Judicial Sr. Eduardo Martorell, con domicilio en calle Córdoba Nº 199, de esta ciudad, donde pueden ser revisados. En el acto del remate el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en juicio: "AGAR CROSS y CIA LTDA. VS. MARTORELL, EDUARDO — EJECUTIVO" Expte. Nº 41.656—61. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10—9—62

Nº 12133 — POR: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL - 1 AUTOMOVIL MARCA "CHEVROLET" MODELO 1951
SIN BASE

El día 10 de setiembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE SIN BASE: 1 Automóvil marca "CHEVROLET" Modelo 1951, Chapa Municipal de la Capital Nº 1.006, que se encuentra en poder del Depositario Judicial Sr. Francisco Coll, con domicilio en calle Mitre 478, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación en juicio: "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Coll, Francisco M. Ejecutivo". Expte. Número 30.666|62. En el acto del remate el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10—9—62

Nº 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: $ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de $ 240.000.00 o sea las 2|3 partes de la avaluación fiscal; 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Seña el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 1, en juicio; "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. Nº 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12125 Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas s|inmueble en Cafayate

El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE $ 1.122.500.— M|N., importe equivalente a las tres octavas partes de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3|8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano nº 38 y con exclusión también de otra fracción s|plano nº 37, con extensión y límites que le dán sus títulos. N. Catastral: Part. Nº 776. Títulos inscriptos a Flio. 301, Asiento 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 |9 al 18|10|62

Nº 12123 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE $ 114.666.66 m/n importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s|plano que se archiva bajo Nº 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dán sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don

Clodomiro Liendro por $ 380.900.— m/n, reg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro Nº 1.709. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguel N.", Exptes. Nºs. 8344 y 8348|62.

e) 4|9 al 18|10|62

Nº 12120 — Por: Julio César Herrera
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES $ 146.000 y $ 5.333.32 M|N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 7, catastro Nº 1477. LINDEROS: Norte: calle s|n.; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE $ 146.000 M|N. MEDIDAS: 995 m2.; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro Nº 1478. LINDEROS: Norte: lote 7: Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE $ 5.333.32 M|N. MEDIDAS: 510 m2. Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. Nº 30.459|62". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4|9 al 18|10|62

Nº 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE — JUDICIAL —Finca Rural en Orán— BASE $ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 —Salta, Remataré, con BASE de $ 286.666.— m|n. (Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M|N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconcagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas 3337 mts.2 10 dcms.2, catastro Nº 4907, inscripta a folio 241, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuitaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuistaz y al Oeste, con la finca Aconcagua de Julio Pizetti.— Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 15 y vta. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte. Nº 30958|1962. En el acto del remate el 30 o|o como seña y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale, Martillero, Público.— Informes Telf. 4130.

e) 31|8 al 16|10|62.

Nº 12092 — Por: JUAN ALFREDO MARTEA RENA — JUDICIAL — BASE: $ 2.000.- M|N.

El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi 502, de ésta Ciudad, Remataré con BASE de $ 2.000.- m|n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Olavarría, Manzana 51a, Catastro Nº 28616, Folio 263, Asiento 2, Libro 164 de R. I. Capital.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o|o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Belmont, Roberto" vs. "Pascualín, Alejandro" — Juicio Ejecutivo —Exptes. Nos. 41584|61 y 41425|61.— Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Juan Alfredo Martearena, Martillero Público.— Informes en Alberdi 502, Salta. e) 29|8 al 20|9|62.

Nº 12073 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones — —BASE: $ 16.291.— M|N.—

El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, Remataré con la BASE de $ 16.291 m|n., los derechos y acciones que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s|plano archivado bajo Nº 2.858 se lo designa como lote 5, de la Manzana 55 a y cuyos títulos se registran a folio 323, asiento 641 del libro 12 de Promesa de Ventas.— En el acto 30 o|o de seña.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y 3 días en "El Tribuno".— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en juicio: Ejec. Prend. Ibafa. Soc. Resp. Ltda. vs. Dorado Eduardo.

EFRAIN RACIOPPI

e) 29|8 al 19|9|62.

Nº 12026 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES. — BASE $ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 —Libro 1, de LA VIÑA.

Iº) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente, cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molla, y al "Norte", con propiedad de Oñatibia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña- Catastro Nº 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y el "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña- Catastro Nº 337.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalío Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías del F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente Nº 42475|1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S S. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMENDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. Nº 42475|1962.— Seña 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALE, Martillero Público —Mitre 398— T E. 4130. e) 24|8 al 8|10|62

Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Imueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 en mi escritorio de remate sito en S. del Estero Nº 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. C. de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADI DAGUM VS MIGUEL N. CORREA y BALDOMERA J. de CORREA" Expte. Nº 42.659|62 — Remataré con base $ 114.666,66 m|n. CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de $ 380.900.00 m|n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L GONZALEZ RIGAU — Martillero.

e) 23—8 al 5—10—62.

Nº 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano — BASE $ 146.000.— m|n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates

de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de $ 146.000 m|n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. Nº 29.581|61.— En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Mart. Públ.

e) 22|8 al 4|10|62

Nº 11982 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — Dos Terrenos en Villa San Lorenzo — BASE $ 400 M/N. C/U.

El 12 de Septiembre de 1962, a las 16 hs en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE DE $ 400 M/N. cada lote, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo (Dpto. Capital). Corresponden los mismo al señor GERARDO CAYETANO SARTINI, por títulos que se registran al folio 239, asiento 1 del libro 126 del R.I. de la Capital. MEDIDAS: Lote Nº 19, del plano 1957, 20 mts. frente, 33 mts. 34 cms, de fondo. Catastro Nº 25.410. MEDIDAS: Lote Nº 26 del plano 1957: 20 mts. de frente 40 mts. de fondo. Catastro Nº 25.426. LINDEROS: de ambos lotes los que dan sus títulos. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — DE LEON DE LOBOS, Julia vs. SARTINI, Gerardo Cayetano — Expte. Nº 39.757|60". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21|8 al 10|9|62

Nº 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — 6º Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE $ 132.000.— m|n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal $ 798.000.— m|n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. nº 41.853|61". Comisión c/comprador. Edict por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 21|8 al 3|10|62

Nº 11974 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL
INMUEBLES EN ESTA CIUDAD
BASE $ 26.000.— m|n.

El día 10 de setiembre de 1962 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de $ 26.000.— m|n. el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Ibargüren entre Olavarría y Talcahuano, Catastro Nº 11.198, sección F, manzana 7, parcela 20. Títulos al folio 334, asiento 1 del Libro 63, del R. I. de esta Capital.— Existe una hipoteca en primer término a favor de don Manuel de la Hoz por $ 20.000.— m|n. registrada folio 336, asiento 5 del Libro 63.— ORDENA el señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. D'ANGELIS MARIA ESTHER T. DE Y OTROS", Ejecutivo-Exp. Nº 27.030 y 26854|62. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público

e 20|8 al 7|9|62

Nº 11953 — Por: Afraín Racioppi
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta — Salta
BASE: $ 152.666.66 m|n.

El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro Nº 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. Nº 23368|1961. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Efraín Racioppi
Martillero

e) 16—8 al 1º—10—62

Nº 11933 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González,

El 5 de Octubre de 1962; a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de $ 495.600.— m|n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles s|nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plano 84, con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tít. reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 7 R.I. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 o|o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C.: 4ª Nom. en juicio: "D nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R Paez de — Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 14|8 al 28|9|62

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" — en Dpto. Cerrillos.

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré Con Base de $ 114.666.66 m|n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s|plano que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm2. Límites: los que le dán sus títulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por $ 380.900 m|n. reg. esta última a Flio 195 As. 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a Flio. 137, As. 1, del mismo libro.— Catastro Nº 1.709.— En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7|8 al 21|9|62

Nº 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE $ 250.000.— M|N.

El día 24 de setiembre pmo., a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de $ 250.000.— m|n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agapito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste c|propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 666, 708, 710 y 711. Valores fiscales $ 6.000.—; $ 144.000.—; $ 145.000.— y $ 29.000, respectivamente.— En el acto del remate el 20 o|o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y|o "La Viña" S. R. L., Expte. Nº 41.899|62".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
e) 2|8 al 18—9—62.

Nº 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL
Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de $ 210.600.— m|n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s|plano archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a F°. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos

1.477 y 1.478, Manz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo —Ejecución Hipotecaria".

e) 2—8 al 18—9—62.

Nº 11763 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL
TERRENOS — CON. BASE

El día 19 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el "Nuevo Hotel", calle 20 de Febrero 118 de la ciudad de Metán, remataré con las bases que en particular se determinen, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en Metán, y que se detallan a continuación:

Lote de terreno designado con el Nº 1. con extensión de 10 m., de frente por 45,10 m. de fondo.— Sup. 452.50 metros2.— Limitando; Norte, parcela 19; Sud, lote 2; Este, lote 6 y Oeste calle Lavalle.— Partida 3260— Secc. B. Manz. 54— parcela 18.—

BASE $ 7.333.33 m|n.

Lote de terreno señalado con el Nº 3. con extensión de 10 metros de frente por 35 metros de fondo sup. 350 metros2., limitando; Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este calle Lavalle y Oeste, propiedad de Guillermo Sierra.— Partida 3258— Secc. B. Manz. 54— parcela 16.— Títulos de ambos lotes folio 205 asiento 1, libro 1º títulos Metán Plano Nº 224.— archivado en D.I.— BASE $ 14.000.— m|n. Seña en el acto 30 0|0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ra. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud, de la ciudad de Metán, en los autos YEZDAN, Diab Nicolás vs. ABATE, Chirino —Ejecutivo Exp. 1961|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27|7 al 10|9|62

Nº 11762 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 18 de setiembre de 1962 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de $ 101.333:33 m|n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos fracciones de terreno que forman parte de la finca denominada "ARCA", ubicadas en Escoipe, departamento de Chicoana, esta Provincia, con la extensión y límites que expresán sus títulos registrados a folios 240 y 244 asientos 3 y 4 del libro 1. R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 281.— Seña en el acto el 30 0|0 a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos DIAZ, Alberto vs. GUANUCO, Mariano.— Ejecutivo —Exp. 40654|61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 27|7 al 10|9|62

Nº 11752 — Por: José Alberto Cornejo
JUDICIAL
Finca en Cobós
BASE $ 362.500 —

El día 12 de setiembre de 1962 a las 17 hs., en Deán Funes 169— Remataré, con BASE de $ 362.500. —m|n. el inmueble denominado finca "Torzalito", ubicado en Partido de Cobos Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 171 asiento 7 del libro 3 de R.I. Campo Santo. —Catastro 275— Valor fiscal $ 40.300.— m|n.— En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Calvet y Cía. Ltda. S.A. vs. Julio Díaz Villalba, expte. Nº 5637|61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en B. Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 26|7 al 7|9|62

CITACIONES A JUICIO

Nº 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cía., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I. Gareca y Cía. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c| Manuel Flores, Amelia A. de Flores, Reynaldo Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. Nº 42.270|62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro Nº 1896; Título registrado al folio 263| 4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro Nº 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro Nº 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes Nº 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravámen si no compareciesen dentro de cuarenta días hábiles (Art. 481, C. Proc.).— Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.
Humberto Fernández
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 22|8 al 19|10|62.

EDICTOS DE QUIEBRAS:

Nº 12137 — QUIEBRA: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que se ha declarado en estado de Quiebra a don Jorge Horacio Varela, fijándose un plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, que se ha señalado la audiencia del día 8 de Octubre de 1962 a horas 10, a fín de que tenga lugar la Junta de Acreedores, con la prevención del inciso 3º del artículo 10 de la ley citada. Habiendo sido designado Síndico el Dr. Víctor Abel Arroyo, domiciliado en la calle Mitre Nº 371, Ofic. 3, de ésta ciudad. Publicación 5 días Boletín Oficial e Intransigente.

Salta, Setiembre 3 de 1962.
Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

e) 4 al 10|9|62

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 12150 — MOTO SPORT — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — CONTRATO SOCIAL

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 31 días del mes de Agosto de un mil novecientos sesenta y dos, entre los señores JUAN ANTONIO REY, argentino, casado en primeras nupcias con Aída Marquez Silva, mayor de edad, de 35 años, con domicilio en la calle Caseros 760 y el señor JOSE ANTONIO GARCIA, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa Emilia Imbrogno, mayor de edad, de 39 años, con domicilio en la calle Caseros 760, ambos de esta Ciudad de Salta, formalizan el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación y de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco:

ART. 1º) — OBJETO: Los señores REY y GARCIA constituyen, con carácter retroactivo al primero de enero del corriente año, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la compra venta, importación y|o exportación de automotores, motocicletas, motonetas, bicicletas y rodados en general y|o la reparación de las mismas, y la compra venta de repuestos y accesorios afines y su correspondiente fabricación. Podrá también comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago, y en cualquier otra forma, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles é inmuebles; dar o recibir dinero en préstamo, con garantías hipotecarias y prendarias y constituír y transferir toda clase de derechos reales.

Art. 2º) — NOMBRE Y DOMICILIO: La Sociedad girará bajo la razón social de: MOTO SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal de sus operaciones en esta Ciudad y su domicilio legal en la calle Caseros Nº 760 pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier parte del país y del extranjero.

ART. 3º). — DURACION: La Sociedad tendrá una duración de 10 años a partir del 1º de Enero de 1962 a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta

contrato, reconociendo como válidas todas las operaciones realizadas desde aquél dia con la expresa conformidad y responsabilidad de ambos socios.

ART. 4º) — CAPITAL SOCIAL: El Capital Social está constituído por la suma de $ 2.500.000.— (Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 25.000 cuotas de cien pesos cada una, que los socios sucriben por partes iguales es decir 12.500 cuotas para cada socio. El Capital suscripto es aportado íntegramente de acuerdo al detalle de los Valores Activos y Pasivos que constituyen e Inventalrio General documento que forma parte integrante de este contrato, practicado el 1º de Enero de 1962, certificado por el Contador Público Nacional señor Alberto P. Boggione, matrícula 59 Corte de Justicia de Salta, Activo y Pasivo éste que la Sociedad toma a su exclusivo cargo, dejando así de este modo normalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada desde su comienzo.

ART. 5º) — DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad, será desempeñada por los nombrados socios como gerentes, quienes intervendrán y ejercitarán dichas funciones en forma individual. firmando siempre en todos los casos y asuntos del negocio, que interesen a la Sociedad, consignando su firma particular precedida de la razón social, quedando prohibido desde ya el comprometerla en negocios extraños a la Sociedad, en prestaciones a título gratuito y en fianzas o garantías a favor de terceros. La firma Social será usada indistintamente por ambos socios con todas las facultades y atribuciones determinadas en el artículo trece de la Ley 11.645. Queda comprendido el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: Realizar toda clase de operaciones bancarias con las sucursales locales o casas centrales incluso la de obtener préstamos comunes, a sola firma, prendarios, hipotecarios, con o sin aval, etc.; Resolver, autorizar y llevar a cabo todo los actos y contratos que constituyan los fines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la Administración, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y formas de pago de las operaciones y tomar o dar posesión de los bienes, materias de los actos y contratos, constituír depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente esos depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, girando sobre dichos fondos cheques y todo otro género de libranzas; Girar en descubierto hasta la suma permitida por los bancos, tomar dinero prestado a interés de instituciones bancarias o establecimientos comerciales, conviniendo las formas de pago y los tipos de interés; Librar, aceptar, endosar, descontar, comprar y enajenar; ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, nombrar y despedir empleados, fijar sus sueldos y remuneraciones; Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar hipotecas u otros derecos reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos, total o parcialmente, cobrar, percibir y dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y limitarlos o revocarlos y formular protestos y protestas; Efectuar negocios de importaciones o exportaciones; Comisiones, consignaciones y representaciones; Hacer toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales; formular declaraciones juradas, manifestaciones de los bienes y otras exposiciones ante las reparticiones y oficinas públicas; abrir cuentas corrientes y clausurarlas, endosar, firmar conocimientos, certificados, guías y toda clase de documentos, aceptar adjudicaciones de bienes y donaciones en pago y cesiones de créditos; Celebrar contratos de locación en el carácter de locador y locatario comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para declinar o prorrogar jurisdicciones, promover o contestar demandas, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros, arbitradores; Transigir, renunciar a los derechos de apelar a prescripciones adquiridas; otorgar y firmar todas las escrituras públicas o instrumentos privados que sean menester para la ejecución de los actos ennumerados o relaciones con la administración social, siendo su ennumeración simplemente anunciativa y no limitativa, pudiendo los socios en consecuencia realizar cualquier acto, gestión, operación o negocio que consideren conveniente para la Sociedad.

ART. 6º) — CIERRE DE EJERCICIO: Anualmente cada 31 de Diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios de la Sociedad sin jerjuicio de los de observación y de comprobación que se efectuare en cualquier momento.— Confeccionado el Balance General, se remitirá copia del mismo a cada uno de los socios.— Se considerará definitivamente aprobado, si dentro de los treinta días subsiguientes no se hiciera observación alguna.— Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones sociales de acuerdo con lo que dispone la Ley de la materia.

ART. 7º) — RESERVAS LIBRES: Se establece la obligación de crear anualmente una Reserva de Previsión igual al 5% de las Utilidades líquidas y realizadas y el monto que anualmente correspondiera para constituír la Reserca para Despido establecido por la Ley 11.729.

ART. 8º) — DISTRIBUCION DE UTILIDADES: Las Utilidades o las Pérdidas que los Balances arrojen serán repartidas o soportadas en su caso, por partes iguales entre los socios.

ART. 9º) — FONDO DE RESERVA LEGAL: Previa a toda repartición o acreditación de Utilidades realizadas y líquidas en cada Ejercicio, se destinará un cinco por ciento (5%) para constituír un fondo de Reserva Legal. Este fondo puede cesar cuando alcanzare el 10% del Capital Social.— El remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios, acreditándose en las cuentas particulares.

ART. 10º) — RETIROS MENSUALES: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de $ 20.000.— (Veinte mil pesos moneda nacional), cada uno que se debitará en la respectiva cuenta particular y se considerará como retiro a cuentas de Utilidades.— Por excepción y de común acuerdo, podrán efectuar retiros por mayores sumas y para atender pagos urgentes (enfermedad, etc.) o extraordinarios, erogaciones por Impuestos, etc.

ART. 11º) — ACTIVIDADES AJENAS AL NEGOCIO: Ninguno de los socios podrán dedicarse por cuenta propia o ajena, a la explotación de negocios iguales o semejantes al que constituye el objeto de esta Sociedad, ni asumir la representación de otra persona que ejerza el mismo comercio, teniendo la obligación de dedicarse por entero a las actividades de la Sociedad.

ART. 12º) — CESION DE CUOTAS SOCIALES: El socio que deseare ceder sus cuotas de Capital tendrá que ofrecerlas primeramente el otro socio quién tiene el derecho de adquirirlas al mismo valor nominal indicado en el presente contrato y, por supuesto, con más las partes de Reservas que le corresponda y saldo acreedor en su cuenta particular. No habiendo aceptación, formulado por escrito por el otro socio, recién tiene el saliente el derecho de ofrecer las cuotas a un tercero extraño de la Sociedad siempre con aprobación expresa, en cuanto a la persona, del otro socio.— Ocurrido el primer caso o sea que el otro socio se haga cargo de las cuotas sociales del socio saliente, el pago del haber correspondiente se hará dentro de los dos años contados desde la manifestación expresa en tal sentido por telegrama colacionado.— Pagándose en efectivo el 10% y el saldo en 8 cuotas trimestrales sin intereses.— Necesariamente se tendrá que confeccionar un Balance General é Inventario para determinar las Utilidades a ese momento.

ART. 13º) — LIQUIDACION: En caso de liquidación por cualquier causa de la Sociedad esta será practicada por los dos socios gerentes o por quién ambos designen de común acuerdo y una

vez pagado el Pasivo y reitegrado el Capital aportado por los socios, el remanente, si lo hubiera, se distribuirá por partes iguales.

ART. 14º) — FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD LEGAL: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro o entrará en liquidación según se convenga con la intervención de los herederos del socio fallecido quienes deberán unificar personería.— En la misma manera se procederá con el representante legal del incapacitante.— El pago del haber del socio fallecido se hará en la forma expresada en el Art. doce.

ART. 15º) —RETIRO DE SOCIOS: Si sucediera el caso previsto en el Art. 12 el socio saliente no podrá exigir suma alguna en concepto de llave, clientela, etc., al otro socio y deberá comunicar a la Sociedad su voluntad de retirarse por telegrama colacionado en un plazo no menor de 90 días.— La devolución del Capital, reservas, saldos acreedores de cuentas particulares se hará de acuerdo a lo previsto en el Art. 12º).— El retiro de ningún socio podrá hacerse hasta transcurrido dos años a contar del 1º de Enero de 1962.

ART. 16º) — DIVERGENCIA ENTRE LOS SOCIOS: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitrador compuesta de dos personas nombradas una por cada parte cuyo fallo será inapelable.

ART. 17º) — CASO DE PERDIDA: Al producirse en un ejercicio pérdidas que signifique el 30% (treinta por ciento) del Capital inicial, cualquiera de los socios tendrá derecho a exigir se proceda de inmediato a la liquidación total de la Sociedad.— Este derecho deberá hacerlo conocer al otro socio mediante telegrama colacionado dentro de los noventa días (90) de la fecha del cierre del Balance que se notare la pérdida.

ART. 18º) — El presente contrato queda formalizado sujeto a las cláusulas y condiciones estipuladas en los diecisiete precedentes, firmando los contratantes en prueba de conformidad en la Ciudad de Salta a los .. días del mes de Agosto de 1962.

e) 7|9|62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 12130 — De acuerdo al convenio de disolución de sociedad firmado entre los señores Mariano Abdenur, Antonio Abdenur y Jorge Prudencio Bauab, todos integrantes de la sociedad colectiva "Mariano Abdenur y Compañía", con domicilio en la calle J. B. Alberdi 395 de esta ciudad, inscripta al folio 250, asiento 4146, Libro 28, del Registro Público de Comercio de Salta, por cambio de Rubro, se informa que a partir del PRIMERO de Agosto de Mil Novecientos Sesenta y Dos, se hace cargo del Activo y Pasivo de la sociedad, el señor Jorge Prudencio Bauab.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley, las oposiciones deberán comunicarse en el domicilio del Escribano Público don Marcelo Zenteno Cornejo, Urquiza 434 de esta ciudad.

Jorge Prudencio Bauab

e) 4 al 10|9|62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 12154 — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

CONVOCATORIA: Con forme con lo establecido en el Atrículo 30 de los Estatutos, invitamos a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el domingo 23 del corriente, a horas 10, en su sede social —O' Higgins 566—, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación ACTA Asamblea anterior.
2º) Consideración MEMORIA ANUAL presentada por el Presidente.
3º) Consideración BALANCE ANUAL presentada por Comisión Directiva e informe del Organo de Fiscalización.
4º) Elección candidatos para renovación parcial Comisión Directiva y total Organo de Fiscalización.
5º) Consideración posibilidad de aumentar el importe de las cuotas sociales y de los subsidios por fallecimiento.

NOTA: Recordamos a los señores asociados que, conforme al Art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, después de media hora de espera, a la fijada en esta convocatoria, por lo que solicitamos puntual asistencia.

SALTA, Setiembre 6 de 1962.

CARLOS E. DE MITRI
Presidente
MANUEL RAMIREZ
Secretario

e) 7|9|62

Nº 12142 - LA INVERSORA DEL NORTE — SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociale y por resolución del Directorio se ha resuelo convocar a los señores Accionisas de LA INVERSORA DEL NORTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 2 de octubre de 1962 a horas 16 en Caseros 996 — 1er. Piso de esta ciudad a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 1 terminado el 31 de marzo de 1962.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1962|63.
4º) Designación de dos señores Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea.

EL PRESIDENTE

NOTA: Tres días antes de la celebración de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o los certificados provisorios de acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Caseros 996 piso 1º Salta ciudad o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito a fin de poder asistir a la Asamblea, obteniendo la correspondiente, tarjeta de asistencia.

e) 5 al 11—9—62

Nº 12139 — CENTRO VECINAL "VILLA SAN ANTONIO" — Con Personería Jurídica Decreto Nº 18.870 — Independencia 163 — Salta

Asamblea General Ordinaria del Centro Vecinal Villa San Antonio que se realizará el día 14 del cte. a horas 21, en su Sede de calle Independencia 163, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta Anterior
2º) Aprobación del Informe de Tesorería.
3º) Inventario del Balance General.

FERNANDO VARELA
Secretario
RAMON S. CANCINO
Presidente

e) 5 al 6—9—62

Nº 12118 — DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1962, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado al 30 de Abril de 1962.
2º) Elección de los siguientes miembros para formar el Directorio, por el término de tres años:
Un Presidente
Un Vice Presidente

Tres Directores Titulares
Dos Directores Suplentes

3º) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 29 de Agosto de 1962.

Carlos A. de Bairos Moura
Presidente
Armando Fernández
Secretario

e) 3 al 17-9-62

Nº 12115 — OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONA DE EDUCACION
Junta Electoral Central
CONVOCATORIA

ATENTO a lo que establecen: a) el Obra Social del Consejo Nacional de artículo 51 del Reglamento para la elección de los órganos de gobierno de la Educación (Expediente Nº 21.732|60); b) el artículo 38, inciso c) y el artículo 70 de los estatutos de la Obra Social, el Consejo de Administración, por intermedio de las Juntas Electorales de la Capital Federal y de cada una de las provincias, convoca a sus afiliados para el día 28 de octubre de 1962, a fin de elegir el Consejo Local de Capital Federal, y renovación: Delegados a la Asamblea, Consejo de Administración, un miembro del Organo Fiscalizador y Consejos Locales de provincias de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, dentro de las condiciones reglamentarias y por el período que establece su Estatuto.

Sede de la Obra Social: Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso.

JUNTA ELECTORAL LOCAL
Marcelino Avendaño
Inspector Seccional Interino
Presidente

e) 3 al 7-9-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION